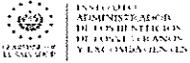


INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS			
Lugar y fecha:	San Salvador, 13 de mayo del 2024		Orden N° 00023
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA, TODO PARA LA LIMPIEZA)		ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO BAJO VERSION PUBLICA CONFORME AL ARTICULO 30 DE LA LAIP
Dirección:	Tel.-		
Contacto:	Categoría de Contribuyente: Pequeña Empresa		N° Requerimiento 08

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuacion:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA INCLUIDO US\$)	MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO US\$)
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS – BIENES No. CP-INABVE-03-2024. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE).					
54105	5,000	ROLLO	Papel toalla extender roll ultra absorbente de 250 mts aprox. para dispensador, color blanco presentación de fardo de 6 rollos. elaboradas con materiales biodegradables	\$ 3.46	\$ 17,300.00
54105	1,300	UNIDAD	Papel toalla tipo mayordomo 100 hojas ultra absorbente fardo de 24 unidades	\$ 0.92	\$ 1,196.00
Unidad Solicitante: Unidad de Servicios Generales y Transporte				TOTAL US:	\$ 18,496.00

Total en letras: Dieciocho mil cuatrocientos noventa y seis 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Lugar de Entrega:	Lugar de entrega: en las oficinas del INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE), ubicada en Av. Bernal, Colonia Miramonte #222, San Salvador. Los gastos de transporte para la entrega de los bienes, así como la descarga de los mismos en la dirección indicada, será responsabilidad del oferente.	con cargo a:
Plazo de Entrega:	La entrega se realizará en un plazo de 15 dias calendario posterior a la notificación de la orden de inicio emitida por el administrador de Orden de Compra.	UP: 01 LT: 02 Certificación N°: 10

Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor de los bienes al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito 30 dias despues de recibir el quedan correspondiente.

<p><b>DELEGADO</b></p> <p>El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 23.5 del Acta XXII, de fecha 14 de julio de 2023, para suscribir Órdenes de Compra siempre que el monto de la compra no exceda el equivalente a 240 salarios mínimos del sector comercio vigente</p>	Hora:	Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario
	Fecha:	Nombre:
	<p>Datos del Administrador de la Orden de Compra</p> <p>Unidad de Servicios Generales y Transporte</p> <p>Tel. Correo Electronico:</p>	

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 175 de la LCP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El Documento de Solicitud; b) la oferta economica; c) Informe de recomendación; d) la Resolución de Adjudicación e) la presente orden; y f) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.